

FORO INTERNACIONAL DE PREVENCIÓN DEL DELITO



*Los gobiernos locales en el contexto de la política de prevención del delito,
la violencia y la delincuencia: sus retos, debilidades y perspectivas.*

Dra. Ruth Gabriela Gallardo Vega



El análisis de los gobiernos municipales en materia de prevención: un enfoque global



En México, existen 2 mil 457 municipios distribuidos en 32 entidades federativas

La geografía y la distribución territorial hace que tengamos estados como Oaxaca que tiene 570 municipios que representan más del 23% del total de los existentes en México.

Esto representa una gran complejidad institucional y multiplicidad de autoridades.



El artículo 115 constitucional señala que los municipios “tendrán a su cargo las funciones y los servicios públicos” mismos que se enlistan en el texto fundamental y entre los que destacan el agua potable, el alumbrado público, los mercados, el rastro, hasta llegar a la seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito.

La Constitución Federal prevé que la seguridad pública a cargo de los municipios se brinde “de conformidad con lo que establece el artículo 21” , es decir que las actividades para garantizar la seguridad pública deben de contemplar “la formulación de políticas públicas tendientes a prevenir la comisión de delitos”.



Los municipios de México han tendido en general a enfocar sus esfuerzos en la visión de la seguridad reactiva más que en la prevención.

Las políticas de seguridad municipales, deciden de forma definitiva optar por la visión operativa y más centrada en el concepto de la seguridad pública antes que en la visión de la seguridad ciudadana.



La situación de la seguridad municipal:

En el tema de la formación de los cuerpos policiales, Secretaría de Seguridad Pública Federal (SSPF) confirmó en el 2010 que 400 municipios no contaban con policías y cerca del 89% de los cuerpos locales contaban con menos de 100 elementos.

En la política de seguridad reactiva se tienen problemas profundos y en el tema de la política de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia tenemos mayores retos



En la **Zona Metropolitana de Guadalajara** han sido seleccionados por el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia como parte de las 57 demarcaciones prioritarias de México las cuales accedieron a fondos del llamado **PRONAPRED** son:

Guadalajara / Zapopan / Tlaquepaque / Tonalá / Tlajomulco / El Salto



Para contextualizar en el municipio:

¿Cómo han institucionalizado la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia dentro de sus funciones de seguridad pública, que constitucionalmente tienen en su esfera de influencia?

¿Para institucionalizarlo, han establecido en su Plan Municipal de Desarrollo la nueva visión de la seguridad ciudadana con énfasis en la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, retomando los conceptos del PRONAPRED y sus objetivos?



El caso de los municipios de Jalisco ¿cómo estamos?



De acuerdo a los Planes Municipales de Desarrollo 2012 – 2015 (los nuevos gobiernos aún no presentan su plan) solo los municipios de **Guadalajara, Zapopan y Tlajomulco** incluyeron objetivos sobre la **Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia**.

En el caso del Plan Municipal de Desarrollo de Zapopan (2012-2015), sí se presentó una estrategia de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia integral que se llamó **“Zapopan Ciudad de Todos”** y que se mantiene como un área técnica que está aparte de la Comisaría de Seguridad Pública.



Perspectivas: problemas y soluciones



PRIMERO. *Los municipios en su mayoría no mantienen una inversión propia para programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, solo esperan los recursos del PRONAPRED y su estrategia se limita a ser censores de la aplicación de estos recursos.*



SEGUNDO. Los proyectos que propone el municipio dentro de PRONAPRED no tienen continuidad, toda una vez que se ejecutan sólo durante en tiempo de ejercicio del PRONAPRED agotándose el recurso, el proyecto muere.



TERCERO. Los Gabinetes de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia a nivel municipal no operaron con el sentido para el que fueron creados.



CUARTO. Los equipos encargados de las áreas de *Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia* en los municipios **NO** tienen como prioridad la capacitación y creación de capacidades institucionales en la materia.



QUINTO. *El municipio no ha logrado trascender la visión de la seguridad reactiva para privilegiar la seguridad ciudadana.*



Las cinco perspectivas o alternativas



PRIMERO. *El municipio debe visualizar a los posibles aliados de la sociedad civil organizada o del sector privado que puedan profundizar las actividades de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en un proceso de gobernanza y corresponsabilidad.*



SEGUNDO. Los programas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia deben concentrar recursos institucionales, alianzas sociales y partir de modelos jurídicos, cognitivos, psicológicos, pedagógicos y clínicos que permitan crear políticas integrales.



TERCERO. *Crear organismos gubernamentales dedicados a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en los municipios que trasciendan la duración de las administraciones municipales, erigiéndose en órganos técnicos escalafonarios (acompañados de contralorías ciudadanas) considerando las asimetrías en cada municipio.*



CUARTO. *Que los organismos encargados de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia tengan mecanismos de control y organización claros (manuales de organización, de procesos y procedimientos).*



QUINTO. *Visualizar a la prevención social de la violencia y delincuencia como una tarea multinivel y transversal que tenga como eje fundamental la subsidiariedad.*



**Cambiamos el discurso de la Prevención Social de la
Violencia y la Delincuencia en acción.**

Muchas gracias.



